



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

**TABLON EDICTAL MUNICIPAL
ANUNCIO**

La Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento ha resuelto lo siguiente:

DECRETO 1020/2015

Celebradas las elecciones locales el pasado día 24 de mayo y recibida el día 9 de junio acta de la Junta Electoral de Zona de Barbastro por la que se produce la proclamación oficial de candidatos electos en las Elecciones Locales 2015, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y de conformidad con lo previsto en el Art. 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

UNICO.- Convocar Sesión Constitutiva del Ayuntamiento de Barbastro a celebrar el **día 13 de junio de 2015, a las 12:00 horas**. La Sesión se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barbastro con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- ACTUACIONES PRELIMINARES

- PUNTO PRIMERO.- CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

1. Formación de la Mesa de Edad
2. Comprobaciones previas
3. Acto de juramento o promesa de Concejales
4. Declaración formal de constitución del Ayuntamiento.

- PUNTO SEGUNDO.- ELECCION DEL ALCALDE

En Barbastro, a 10 de junio de 2015.

Lo que se publica al día de la fecha de la presente resolución para su conocimiento y efectos al día de la fecha de la presente resolución.

EL SECRETARIO GENERAL

Ángel Tricas Rivares